LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2019 ID. 362.111

"CONSTRUCCION DE AULAS EN ESCUELAS DEL DISTRITO DE TTE. 1º MANUEL IRALA FERNANDEZ"

ADENDA Nº 1

La Municipalidad de Teniente 1º Manuel Irala Fernández de conformidad al Art. 22 de la Ley Nº 2051 inciso "b", el Art. 40 del Decreto Nº 21.909, que reglamenta la citada Ley y en uso de sus atribuciones, emite la siguiente Adenda, a fin de realizar las siguientes modificaciones en el SICP y el Pliego de Bases y Condiciones:

Pliego de Bases y Condiciones:

DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC)

Punto 6:

Mediante Nota dirigida a los Oferentes Participantes.

La información de contacto (dirección física, email, teléfono, fax) será indicada en el formulario de información del oferente, se será de carácter de declaración jurada y el oferente reconoce como válidas las comunicaciones o notificaciones que la convocante o la DNCP realicen a través de las mismas.

Por consiguiente, se constituye como medio idóneo de comunicación entre los intervinientes en el marco del proceso licitatorio. El oferente o proveedor se compromete a mantener actualizados sus datos de contacto y a verificar diariamente su mail y demás vías de comunicación, de manera a darse por notificado de los eventos que surjan en cualquier etapa del proceso.

La convocante respaldará la comunicación de las notificaciones realizadas de la siguiente manera:

VIA FAX: con el reporte de transmisión emitido por el teléfono fax de la convocante al número de teléfono fax establecido por los oferentes en su oferta o;

VIA CORREO ELECTRÓNICO (email): con el reporte de envío del correo electrónico de la convocante a la dirección de correo electrónico establecida por los oferentes en su oferta. (Resolución DNCP Nº 2490/19)

Los oferentes serán totalmente responsables de la revisión de sus teléfonos FAX y de los correos electrónicos registrados en la oferta. "Dicho acto sustituirá a la notificación personal".

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA

1. DESCRIPCION DE LA OBRA

LOTE Nº	ITEMS Nº	INSTITUCIÓN	OBRAS A REALIZARSE
1	1	ESCUELA BASICA Nº 5826 "PAZ DEL CHACO"	2 AULAS 1 BAÑO 1 ALJIBE
	2	ESCUELA BASICA Nº 7032 "25 LEGUAS"	1 AULA 1 ALJIBE
2	1	ESCUELA BASICA Nº 6774 18 DE DICIEMBRE - PALO BLANCO	1 AULA 1 ALJIBE
	2	ESCUELA BASICA Nº 6772 29 DE SETIEMBRE - CAMPO LARGO	1 AULA 1 ALJIBE
	3	ESCUELA BASICA Nº 6775 19 DE ABRIL - NICH´A TOYISH	1 AULA 1 BAÑO 1 ALJIBE
3	1	ESCUELA BASICA 5831 NUEVA PROMESA	1 AULA 1 BAÑO 1 ALJIBE
	2	COLEGIO NACIONAL SAN JUAN BAUTISTA	1 AULA 1 BAÑO 1 ALJIBE
	3	ESCUELA BASICA Nº 1803 SAN JUAN BAUTISTA DE LA SALLE - CAMPO ACEVAL	1 BAÑO

2. ESPECIFICACIONES TECNICAS

PLANOS Y ESPECIFICACIONES PARA LA CONSTRUCCION DE AULAS, SANITARIOS Y ALJIBES. (VER DOCUMENTO ADJUNTO AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES)

2.1 NORMAS Y CRITERIOS TÉCNICOS DE ACCESIBILIDAD AL MEDIO FÍSICO

NO APLICA

3. PERIODO DE CONSTRUCCIÓN, LUGAR Y OTROS DATOS

EL PLAZO DE ENTREGA DE LA OBRA SERÁ DE: ciento veinte (120) días corridos contados desde la notificación a la contratista de la orden de inicio de las obras.

El periodo de construcción señalado en este apartado servirá de base al Oferente para la preparación y presentación a la Contratante del Cronograma de Ejecución de los Trabajos.

Las obras contratadas que requieran de la obtención de requisitos de carácter ambiental, no podrán iniciarse antes de la obtención y presentación a la Contratante de dichos requisitos.

Las coordenadas de ubicación de los lugares de obras se encuentran publicadas en el SICP.

4. PLANOS O DISEÑOS

Se encuentran publicados en el SICP

5. REQUISITOS DE CARÁCTER AMBIENTAL

La obra debe ser ejecutada por el contratista principal y los subcontratistas en su caso, teniendo en cuenta la legislación vigente en materia ambiental, y las evaluaciones, licencias, autorizaciones, permisos, según corresponda, con el fin de que la misma cause impacto negativo mínimo directo o indirecto al medio ambiente.

Se entiende por impacto negativo todo el conjunto de alteraciones directas e indirectas provocadas por las actividades humanas sobre el medio físico, biótico, socio-económico, cultural, histórico y antropológico y que resulten costos sociales para el Estado y una disminución de la calidad de vida de la población en la que se va a ejecutar la obra.

6. CARTELES EN OBRAS

Las empresas contratistas encargadas de la construcción de obras de infraestructura y/o viales tendrán la obligación de exhibir gráficamente letreros o vallas en lugares visibles que identifique a la obra y deberá contener mínimamente cuanto sigue:

1. ID y la descripción del llamado
2. Nombre de la Contratante
3. Datos completos del responsable de la obra
4. Superficie del terreno
5. Superficies máximas y mínimas edificables
6. Tiempo de inicio, duración, finalización y plazo de garantía de la obra
7. El "código de respuesta rápida" o código QR.

7. INDICADORES DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

El documento requerido para acreditar el cumplimiento contractual, serán:
Certificado de Obras y Actas de Recepción Provisoria y Final
Serán presentados 4 Certificados de Obras
Frecuencia: mensual.
Planificación de indicadores de cumplimiento:

INDICADOR	TIPO	FECHA DE PRESENTACIÓN PREVISTA
Certificado 1	*Certificado de Obra, Acta de recepción provisoria*	*30 días desde la orden de inicio de las obras.*
Certificado 2	*Certificado de Obra, Acta de recepción provisoria*	*60 días desde la orden de inicio de las obras.*
Certificado 3	*Certificado de Obra, Acta de recepción provisoria*	*90 días desde la orden de inicio de las obras.*
Certificado 4	*Certificado de Obra, Acta de recepción Final*	*120 días desde la orden de inicio de las obras.*

MODELO DE CONTRATO

IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 362.111

SICP

Modificar las descripciones, cómputos métricos, unidades de medidas y precios unitarios, de las planillas de precios para la CONSTRUCCION DE BAÑOS:

Lote 1, Ítem 1 ESCUELA BASICA Nº 5826 "PAZ DEL CHACO, Sub ítem 1.2

Lote 2, Ítem 3 ESCUELA BASICA Nº 6775 19 DE ABRIL - NICH´A TOYISH , Sub ítem 3.2

Lote 3, Ítem 1 ESCUELA BASICA 5831 NUEVA PROMESA , Sub ítem 1.2

Lote 3, Ítem 2 COLEGIO NACIONAL SAN JUAN BAUTISTA , Sub ítem 1.2

Lote 3, Ítem 3 ESCUELA BASICA Nº 1803 SAN JUAN BAUTISTA DE LA SALLE - CAMPO ACEVAL, Sub ítem 3.1

Los datos de la contratación serán consignados en el Pliego de Bases y Condiciones y en el SICP, los mismos forman parte de los Documentos de la presente contratación.

Se remite la presente Adenda, que consta de 5 (cinco) hojas como complemento del Pliego de Bases y Condiciones, la cual pasa a formar parte del mismo y deberá presentarse como contenido del sobre debidamente numerado y rubricado por el Representante de la firma oferente.